



Universidad Nacional de Córdoba



EXP-UNC:001702/2016

Córdoba, 25 FEB 2016

**VISTO**

La de Carrera de Especialización en Psicología Clínica que ha sido aprobada por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 428/2010 y por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución N° 37/2011,

**CONSIDERANDO**

Que en el Artículo de N° 52 del Reglamentación de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica se establece el procedimiento de presentación del Proyecto del Trabajo Final por parte de los alumnos de la citada Carrera,

Que el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica asigna el Tribunal al Proyecto de Trabajo Final presentado por la Lic. Liliana Eda Beltramo DNI 16045944

Que la Secretaria de Postgrado ha tomado conocimiento de lo actuado por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Designese como Miembros de Tribunal del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica presentado por la Lic. Liliana Eda Beltramo DNI 16045944 según lo establecido en el Anexo que forma parte de presente resolución.-

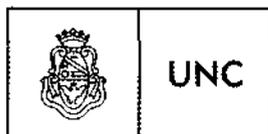
**Artículo 2º:** Protocolícese; comuníquese a la Secretaria de Postgrado de la Facultad de Psicología y archívese.-

**RESOLUCIÓN N°: 180**

LUCIANO F. PONCE  
SECRETARIO DE POSTGRADO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA FORZOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:001702/2016

ANEXO RD N°:

180

| N° | Alumno                                    | Tema  | Director propuesto       | Miembros del tribunal  |
|----|---|---|--------------------------|--|
| 01 | Lic. Liliana Eda Beltramo<br>DNI 16045944 | Co-coordinación en grupo de soporte para pacientes oncológicos y sus allegados en el Sanatorio Allende de la ciudad de Córdoba, Argentina | Mgter. Patricia Di Marco | Dr. Daniel Mias<br><br>Lic. Teresa Huespe<br><br>Lic. Sonia Arce |

LUCIANO F. PONCE  
SECRETARIO DE POSTGRADO  
FACULTAD DE PSICOLOGIA